

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

Fecha de solicitud: 20 de diciembre de 2024

Solicitado por: Plan Anual de Auditoría 2025

Fecha de Elaboración Informe: 15/12/2025

Tema: Gestión del régimen disciplinario

Lugar: CAD

Equipo de Trabajo:

Yurani Paola Galeano Giraldo – Auditora líder

SERVIDORES PARTICIPANTES EN LA AUDITORÍA EXPRÉS:

Funcionario (Dependencia / Cargo):

José Ignacio Muriel Acevedo – Director de Instrucción Disciplinaria – Secretaría General

Daniel Felipe Escudero Arroyave – Profesional Universitario – Dirección de Instrucción Disciplinaria – Secretaría General

ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 209 y 269 de la Constitución Política, del literal c) del artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y del Plan Anual de Auditoría 2025, se programó la presente auditoría exprés para evaluar la gestión disciplinaria en la nueva estructura administrativa definida por el Decreto Ordenanzal número 2024070003913, vigente desde el 1 de enero de 2025.

El objetivo fue evaluar el cumplimiento normativo, la eficiencia en la gestión de los procesos disciplinarios y la implementación de controles internos que garanticen el debido proceso.

Con el fin de obtener evidencia suficiente y adecuada que permita una evaluación integral del proceso disciplinario, se consideró necesario ampliar el alcance de la auditoría con fecha de corte noviembre 30 de 2025.

Por lo tanto, el alcance de la auditoría comprendió el período entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2025, e incluyó la revisión de los procedimientos internos, la estructura organizacional, los mecanismos de control asociados a la función disciplinaria y la gestión de PQRSD a través del sistema Mercurio, con especial énfasis en la recientemente creada Dirección de Instrucción Disciplinaria.

VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS

Para el desarrollo de la auditoría se efectuaron las siguientes actividades y revisiones:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

1. Revisión del procedimiento PR-M1-P7-042 – Investigación Disciplinaria, versión actualizada del 18 de noviembre de 2025, verificando objetivos, alcance, responsables, políticas de operación, puntos de control, flujoograma, registros y referencias normativas, entre ellas la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos del MIPG y el MECI.
2. Verificación de la existencia y uso de formatos estandarizados para autos, actas y notificaciones, así como del aplicativo INFOCID y la radicación de documentos en el sistema Mercurio.
3. Análisis de las circulares expedidas por la Gobernación de Antioquia en 2025, a saber:
 - Circular 2025090000144: Define separación funcional entre instrucción y juzgamiento, establece canal oficial para remisión de quejas y tratamiento especial para acoso laboral.
 - Circular 2025090000176: Refuerza la obligación de radicación en MERCURIO antes de remitir documentos a la Dirección de Instrucción Disciplinaria.
4. Verificación del cumplimiento de la Circular 09 del 06 de octubre de 2025 expedida por la Procuraduría General de la Nación.
5. Revisión de las estadísticas de gestión disciplinaria correspondientes al período enero – noviembre de 2025.
6. Análisis del consolidado de PQRSD correspondiente al período comprendido entre noviembre de 2024 y octubre de 2025.

Durante el desarrollo de la auditoría exprés se identificaron las siguientes actuaciones a cargo de la Dirección de Instrucción Disciplinaria:

La Dirección de Instrucción Disciplinaria, adscrita a la Secretaría General, presenta un alto volumen de trabajo, situación que se evidencia en la información consolidada en la Tabla 1.

Tabla 1. Procesos tramitados por la Dirección de Instrucción Disciplinaria

Procesos tramitados	
Expedientes disciplinarios activos	576
Noticias disciplinarias recibidas 2025	310
Expedientes disciplinarios evacuados 2025*	414

*Sumatoria de pliego de cargos, archivo definitivo, inhibitorio, remisión por competencia y otras decisiones que terminan la actuación disciplinaria.

Tabla 2. Decisiones proferidas por la Dirección de Instrucción Disciplinaria

Decisiones proferidas en 2025	
Pliego de cargos	43

Investigaciones disciplinarias	162
Prorroga de investigación	63
Indagación previa	48
Archivo definitivo	182
Inhibitorio	112
Remisión por competencia	50
Otras decisiones terminan la actuación	27

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Integración tecnológica entre sistemas de información

Se evidenció que el aplicativo INFOCID, utilizado para el registro de las actuaciones disciplinarias, no se encuentra integrado con el sistema de gestión documental Mercurio. En este sentido, sería conveniente evaluar la viabilidad técnica y administrativa de avanzar hacia un esquema de interoperabilidad entre ambos sistemas, con el fin de fortalecer la trazabilidad de los procesos disciplinarios, minimizar la duplicidad de registros y reducir el riesgo de pérdida de información. Lo anterior contribuiría a garantizar la integridad, oportunidad y confiabilidad de los datos, en armonía con los principios de transparencia y control interno previstos en la Ley 87 de 1993.

Proceso: Desarrollo del talento humano

2. Ausencia de indicadores de eficiencia y control de términos en la Dirección de Instrucción Disciplinaria

Durante la auditoría no se identificaron indicadores formales que permitan medir la eficiencia y eficacia del proceso disciplinario, tales como tiempos promedio por etapa procesal, porcentaje de evacuación frente al total de expedientes activos o niveles de cumplimiento de los términos legales. En consecuencia, sería conveniente diseñar e implementar indicadores de gestión que faciliten el ejercicio del autocontrol y la toma de decisiones basadas en información objetiva, en concordancia con los lineamientos del MIPG sobre gestión por resultados y con la Norma GTC-ISO 9001:2015 en materia de planificación y control operacional.

Proceso: Desarrollo del talento humano

3. Capacidad operativa y gestión de la carga procesal

La Dirección de Instrucción Disciplinaria registra 576 expedientes activos y 310 noticias disciplinarias recibidas durante el año 2025. En este contexto, sería conveniente analizar la capacidad operativa actual de la dependencia, así como la distribución de cargas laborales y los mecanismos de priorización de actuaciones, con el propósito de mitigar

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
---	---------------------------------	--

riesgos asociados al vencimiento de términos previstos en el artículo 150 de la Ley 1952 de 2019 y de fortalecer el principio de celeridad consagrado en la Ley 1437 de 2011.

Proceso: Desarrollo del talento humano

4. Aplicación de los procedimientos internos sobre gestión de PQRSD en Mercurio

Se identificaron registros que sugieren la recepción de documentos a través de canales distintos a los formalmente establecidos. En este sentido, sería conveniente reforzar la socialización y aplicación de los procedimientos internos relacionados con la gestión de PQRSD en el sistema Mercurio, a fin de fortalecer la trazabilidad y el control documental exigidos por el Decreto 1083 de 2015 y el Manual de Gestión Documental institucional.

Adicionalmente, del total de 112 solicitudes analizadas, se evidenció que 18 permanecen pendientes en el sistema Mercurio, debido a que las respuestas no fueron cargadas o asociadas en el aplicativo. Por lo anterior, sería conveniente fortalecer los controles orientados al registro oportuno y completo de las respuestas, así como al cierre efectivo de las PQRSD.

Proceso: Atención ciudadana

CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

1. La auditoría exprés permitió verificar que la Dirección de Instrucción Disciplinaria cuenta con un marco normativo y procedural definido, acorde con la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes, lo cual proporciona una base institucional para el ejercicio de la función disciplinaria y la garantía del debido proceso.
2. Se evidenció la implementación de controles formales asociados a la función disciplinaria, tales como la adopción de procedimientos actualizados, el uso de formatos estandarizados y la aplicación de circulares internas.
3. El volumen de expedientes y noticias disciplinarias gestionadas durante el período evaluado evidencia una alta carga operativa en la Dirección de Instrucción Disciplinaria, la cual, a la fecha de la auditoría, cuenta con una planta de nueve (9) abogados para el desarrollo de sus funciones.
4. Se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la articulación de los sistemas de información institucionales, especialmente en lo referente a la trazabilidad y oportunidad de los registros, aspecto que incide directamente en la confiabilidad de la información y en el fortalecimiento del autocontrol.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME AUDITORÍA EXPRÉS	Código: FO-M9-P1-042 Versión: 1 Fecha de Aprobación: 15/01/2024
--	---------------------------------	--

5. En materia de atención ciudadana, la auditoría evidenció la necesidad de reforzar la aplicación de los procedimientos internos para la gestión de PQRSD en el sistema Mercurio, con el fin de asegurar el registro completo, oportuno y verificable de las actuaciones, en concordancia con los lineamientos de gestión documental.

(Original Firmado)

Yurani Paola Galeano Giraldo
Profesional Universitaria

*La mejor **defensa** para una **cultura del control** es la prevención y la mejora continua.
Desde la **Gerencia de Auditoría Interna** trabajamos para promover el logro de los
objetivos de **Gobierno**.*